



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

101821

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Vitarte, 19 NOV 2015

OFICIO MULTIPLE N° 244 - 2015-DIR.UGEL 06/ ASGESE

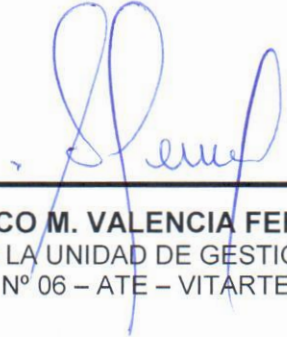

Señores (as):
Directores (as) de la Instituciones Educativas de Gestión Pública de UGEL06

Asunto: Aplicación de fichas para almacenar materiales 2016

Es grato dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo comunicarle que la Especialista de Material Educativo de ASGESE elaboró el Instrumento de Evaluación para conocer la condición del lugar donde se almacenará el material educativo 2016, por lo cual adjunto el instrumento a fin de obtener datos certeros y evitar el deterioro de los mismos. Los datos deben ser llenados y remitidos a la brevedad posible al correo electrónico ugel06.asgese@yahoo.es para el análisis respectivo.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Mg. AMÉRICO M. VALENCIA FERNÁNDEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL N° 06 – ATE – VITARTE


AMVF/DIR.UGEL06
AMPO/DIR.ASGESE
GZMS/C.ASGESE
FSFS/E.ASGESE



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

CONDICIONES MINIMAS DE ALMACEN

Institución Educativa Encuestada: _____

Zona _____ Distrito: _____ Fecha: _____

Apreciado Director agradezco de antemano su tiempo dedicado a desarrollar esta encuesta, apreciaría su sinceridad y veracidad de sus respuestas para responder estas preguntas y marque la opción que más se ajusta a su realidad según la leyenda que se encuentra a continuación.

P= Pobre

D= Deficiente

B= Bueno

E= Excelente

N°	ITEMS	EXISTENCIA		CONDICION				OBSERVACIONES
		SI	NO	P	D	B	E	
01	Cuenta con un área específica para el almacenamiento de los materiales 2016.							
02	El almacén está ubicado en un lugar de fácil acceso a la fuente de abastecimiento.							
03	El espacio para almacenar está en relación a la cantidad de materiales.							
04	Los materiales y la cantidad recibida de los mismos está de acuerdo a la PECOSA.							
05	Verifica si hubo daño o no en los materiales recepcionados.							
06	Se prohíbe el fumar, comer, beber o masticar, como también el mantener plantas, alimentos, bebidas, medicamentos u otros objetos de uso personal en el almacén.							
07	Adoptan las medidas necesarias para impedir el ingreso de personas no autorizadas a las áreas de almacenamiento.							
08	El área de almacenamiento se							





"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

	encuentra ubicada en un lugar donde se eviten riesgos ocasionados por el fenómeno del niño.								
09	El espacio en el interior del almacén facilita el movimiento del personal y de los materiales.								
10	Las paredes, pisos y techos son de fácil limpieza y diseñados de tal manera que se evite el ingreso de insectos, aves, roedores, polvo y otros contaminantes.								
11	Iluminación. Los almacenes deben garantizar una iluminación que dé lugar a condiciones agradables de trabajo.								
12	El lugar de almacén cuenta con ventanas y puertas seguras (barrotes, seguros, candados etc.)								
13	Verificar que los techos del ambiente de almacén no presenten filtraciones.								

FENOMENO DEL NIÑO:

N°	ITEM	SI	NO	DESCONOCE	OBSERVACIONES
A	Se encuentra en zona de emergencia frente al Fenómeno del Niño.				

N°	ITEM	SI	NO	DESCONOCE	OBSERVACIONES
B	Probabilidad que afecte el Fenómeno del Niño.				

N°	ITEM	SI	NO	EN PROCESO
C	Cuenta con plan de contingencia.			

